

**MTRO. FERMÍN ISAÍAS CABO LEYVA**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE ECONOMIA**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ECONOMIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANALISIS DE SERIE DE TIEMPO	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ECONOMETRIA I	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ECONOMETRIA II	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA INTERNACIONAL I	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ECONOMIA MEXICANA I	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
MACROECONOMIA II	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MICROECONOMIA I	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ORGANIZACION INDUSTRIAL	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
POLITICA ECONOMICA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 12 de enero de 2022

DR. ARTURO BOGARDO VALLE  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202251-0035

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo